



O F I C I O

S/REF.
N/REF. TPT-MGCG-618
FECHA 16 de abril de 2018
ASUNTO **ESTADO ARRORO CAMBRÓN Y
ARROYOS DE LOS CORTIJOS**

AYUNTAMIENTO

PLAZA DEL CARMEN, 1
13680 FUENTE EL FRESNO

CONFEDERACION
HIDROGRAFICA DEL
GUADIANA - OFICINA C. REAL

Identif. Nº: 20180000007030
14/04/2018 12:17:26

En contestación a su escrito sobre el asunto, de fecha 13/03/2018, le comunico lo siguiente:

➤ Sobre el arroyo Cambrón.

Como bien conoce, el muro en cuestión se reconstruyó para recuperar el funcionamiento natural del arroyo Cambrón / Arroyo del Campo, pues el lecho del cauce, inmediatamente aguas abajo de este punto, se encuentra sobreelevado artificialmente al ser atravesado por un camino que, a lo largo del tiempo, se ha ido recreciendo sin las debidas cautelas, además de haber ido perdiendo el cauce su capacidad de desagüe por circular menores caudales de los que le correspondería naturalmente. Todo esto motivó que los caudales circulantes hacia el arroyo Riachuelo fueran muy superiores a los naturales, provocando inundaciones en el casco urbano de Malagón.

➤ Sobre el arroyo de Los Cortijos.

El desbordamiento de dicho arroyo no cabe duda de que se ha producido de forma natural, como consecuencia de las abundantes lluvias. La vegetación existente (zarzas, tamujos, etc) es la propia de un cauce de estas características, gozando además de protección ambiental, y las "piedras de dentro del cauce" a las que se refiere, no son otra cosa sino el fruto de la dinámica fluvial propia de un arroyo torrencial como éste, trenzado y divagante. No se ha podido constatar la existencia de elementos artificiales que pudieran requerir su retirada.

EL COMISARIO DE AGUAS

Timoteo Perea Tribaldos

